



### CERTIFICADO

El Ministro de FE del Ministerio de vivienda y Urbanismo que suscribe, certifica que la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional de esta secretaría de Estado, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977 y sus modificaciones, y a la Resolución N° 88 de 1979 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, ha dado curso de aprobación al sistema constructivo denominado Sistema Constructivo TECNOPANEL, mediante informe N° 01/2008, emitido por el Departamento de Tecnologías de la Construcción.

El mencionado sistema se podrá utilizar en toda el país siempre que su aplicación cumpla con la normativa vigente.

Se otorga el presente certificado, a petición de SIP TECNOPANEL, para los fines previstos en el D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977.



**BERNARDO GARRIDO VALENZUELA**  
Abogado  
Ministro de Fe

DSH/MSZ 04 FEB 2008